

## **REGLAMENTO VI. MITXARRO BIRA 2020**

**ALTZANIA MENDI KLUBA**, organiza la **VI. MITXARRO BIRA 2020**, que se desarrolla en cuatro pruebas:

**MARCHA LARGA de 27,5 km y 1775m+**, cuyo recorrido es el siguiente: ARAIA, LALEZE, **OLANO**, ARBARRAIN, ZAMAKA, ARTZANEGIKO LEPOA, **AITZABAL**, ZALKORTA, **UMANDIA**, **ALLAITZ**, ALLARTE, **IMELEKU**, **ARATZ**, ASKAZAROI, GAZTAZAPADOI, AZPILLETA, FERRERIABURU y ARAIA.

**MARCHA CORTA de 19 km y 1115m+**, cuyo recorrido es el siguiente: ARAIA, LALEZE, **OLANO**, ARBARRAIN, ZAMAKA, ARTZANEGIKO LEPOA, **AITZABAL**, ZALKORTA, FERRERIABURU y ARAIA.

**KILOMETRO VERTICAL ARAIA-ARATZ de 4,8 km y 850m+**, CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CARRERAS VERTICALES POR MONTAÑA, AÑO 2020

**CARRERA POR MONTAÑA EN LINEA (SENIOR) de 27,5 km y 1775m+**, CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LINEA, AÑO 2020

**CARRERA POR MONTAÑA EN LINEA (CADETES Y JUNIOR) de 12 km y 815m+**, CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LINEA, AÑO 2020

Las pruebas se celebrarán:

**KILOMETRO VERTICAL ARAIA-ARATZ** el sábado 9 de mayo

**CARRERA POR MONTAÑA EN LINEA** el domingo 10 de mayo

**MARCHA LARGA** el domingo 10 de mayo

**MARCHA CORTA** el domingo 10 de mayo

La Organización se reserva el derecho a desviar la prueba por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de la prueba.

Las inscripciones se harán de forma individual, entre los días 8 de febrero y el 3 de mayo para personas federadas, y entre el 22 de febrero y el 3 de mayo de 2020 para personas no federadas. Esta fecha se podrá acortar si se llega al tope máximo de 400 participantes para la Carrera, 150 participantes para las Marchas y 150 para el Kilometro Vertical, por razones de organización. Para esto se guardará un riguroso orden de inscripción.

Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Documento Oficial de Identidad o documento equivalente para extranjeros. Licencia de federado (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la prueba o licencia equivalente para extranjeros.

- ✓ Los menores de edad, deberán de entregar la autorización correspondiente firmada por sus padres o tutores legales.

Se impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

En la carrera para un mejor control de los competidores, se retirará temporalmente la licencia federativa, lo que ayudará al control de los mismos, y facilitará la supervisión de las listas de participantes por parte de los jueces/árbitros. La licencia será devuelta al competidor al finalizar la prueba.

La cuota de inscripción se establece en 20 euros para federados y 25 euros para los no federados (incluye seguro accidentes).

Plataforma de pago: " <https://www.kirolprobak.com> "

El pago se realizará exclusivamente por TARJETA.

La inscripción se dará como válida, una vez recibido el documento de pago.

#### " LISTADO OFICIAL DE INSCRITOS ADMITIDOS "

Las inscripciones una vez formalizadas, son personales e intransferibles, NO se admitirán cambios de nombre de los participantes por ningún motivo.

Las posibles anulaciones de inscripción, por causa justificada, se aceptarán siempre que existan participantes para ocupar su plaza en la lista de reservas, aunque no se efectuará ninguna compensación económica. (Enviar un e-mail)

NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Todos los participantes inscritos, aparecerán en una relación provisional, que se irá publicando y actualizando, en esta web. En el caso de no localizar vuestro nombre en dicha relación, se ruega contactar con nosotros para confirmar la inscripción, vía: e-mail.

Se podrá recibir información llamando al teléfono: 644398567, en horario diurno hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y preferentemente vía e-mail ([mitxarrobira@gmail.com](mailto:mitxarrobira@gmail.com)).

### **CATEGORIAS**

La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad y estarán divididos en las siguientes categorías:

**Cadete (masculina y femenina):** 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.

**Júnior (masculina y femenina):** 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.

**Senior (masculina y femenina):** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Sub categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.

Sub categoría veterana: a partir de los 40 años en la femenina y 45 en la masculina cumplidos el año de referencia.

**Clubes:** Categoría exclusiva para clubes afiliados a la EMF o reconocidos por esta y por tanto, para deportistas a partir de 21 años, con licencia federativa en montaña del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas de otros territorios o extranjeros que hayan tramitado su licencia federativa con un club afiliado a la EMF o reconocido por esta.

Los participantes representarán al club con el que han tramitado la licencia federativa durante el año en curso.

Los clubes de territorios en la que las carreras por montaña las regula una federación diferente a la de montaña, deberán estar afiliados a la federación que regule las carreras por montaña en su territorio. Este hecho se deberá comunicar a la EMF y ser aceptado por esta antes de la celebración de las competiciones.

Nota: Para la categoría cadete la distancia será distancia de 12 a 15 km y 800 metros de desnivel máximo acumulado en subida ( $\pm 10\%$ )

Para la categoría júnior la distancia será de 15 km a 21 km y 1.000 metros de desnivel máximo acumulado en subida ( $\pm 10\%$ )

Se recomienda estar en posesión de la tarjeta de FEDERADO EN MONTAÑA del año en curso. No obstante la Organización contratará un seguro de accidentes para las personas no federadas.

Es recomendable además, haber pasado recientemente un reconocimiento médico de aptitud para la prueba.

Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

## **EL DORSAL**

A cada participante se le entregará un dorsal para su identificación, que deberá LLEVAR VISIBLE DURANTE TODA LA PRUEBA. Así mismo, a las personas participantes en las marchas se le entregará una "tarjeta" que deberá llevar durante toda la prueba y con la que deberá pasar por TODOS los controles situados al efecto. En caso de incumplimiento de cualquiera de estos condicionantes, se les considerará DESCALIFICADOS.

Quien participe con un dorsal que no le corresponde, será automáticamente descalificado.

Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba, **(en la camiseta)** y no podrá ser doblado ni recortado.

El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva.

## **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL**

Para entrar al recinto de salida se efectuará un control de dorsal y de material y a todo participante que no cumpla con los requisitos expuestos se le impedirá la participación en la prueba.

El control del material requerido por la organización también se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento de competición.

### **ITINERARIOS ALTERNATIVOS**

Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas, la organización dispone de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas.

La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas con la finalidad de aplicar un itinerario alternativo para estas circunstancias.

Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

### **SALIDA DE LA PRUEBA**

La salida de la prueba se podrá realizar:

a/ En masa. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distinta y consecutiva, una para cada categoría y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

b/ Individual. Se establecerá una diferencia de tiempo entre competidores, a criterio de los organizadores, y de común acuerdo con los árbitros de la prueba.

La salida de las Marchas Larga y Corta será a las 07:30 horas y finalizarán a las 16:30 horas y la Carrera saldrá a las 9:30 horas (Senior) y Cadetes y Junior a las 10:00 horas, finalizando a las 14:30 horas del DOMINGO 10 de MAYO de 2020, la Carrera Vertical saldrá a las 15:30 horas del SABADO 9 de MAYO del mismo año. Los tiempos y las normas indicadas por la Organización deberán ser respetadas rigurosamente, siendo descalificada la persona que no cumpla con sus directrices.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de su retirada o cualquier percance, a la Organización.

Habrá avituallamientos oficiales (sólido y líquido) en ZALKORTA y ARAIA (final de prueba) se complementarán en otros puntos del recorrido, pero sólo de líquido, ARBARRAIN, ALLARTE GAZTAZAPADOI por lo que en el transcurso de la prueba, cada participante deberá portar lo que considere necesario. Así mismo se dispondrán controles de asistencia médico-sanitaria en estos puntos.

En el Kilómetro Vertical los avituallamientos serán en ARAIA (sólido y líquido) y en Allarte y Aratz (Líquido)

### **MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

Deberán llevar una prenda cortavientos o chubasquero. Por supuesto se aconseja ir bien equipado, y portar una riñonera, mochila o similar, estableciéndose controles para el cumplimiento de esta norma. Es obligatorio llevar el teléfono móvil indicado en la inscripción. Se recomienda llevar SAFE365 instalado y activo en teléfonos iPhone y Android. Se indicarán las fuentes o puntos de abastecimiento de agua existentes en el recorrido, no obstante, no podemos asegurar el estado en que se encontrarán el día de la prueba.

**“LA ORGANIZACIÓN NO FACILITARÁ VASOS O RECIPIENTES EN LOS AVITUALLAMIENTOS”**

CON EL ANIMO DE CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES CON EL MEDIO AMBIENTE la organización facilitará a cada corredor o marchista de un VASO DE SILICONA QUE DEBERÁ PORTAR DURANTE TODA LA PRUEBA Y CON EL QUE REALIZARÁ TODAS SUS NECESIDADES DE AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO. En caso de no utilizar este equipamiento las personas participantes podrán utilizar sus propios medios (botellín, etc.) no pudiendo ser desechables, ni depositarlos en los lugares habilitados por la organización.

En la Carrera en ningún caso estará permitido ir acompañado por animales (perros,...)

#### **Supervisión, control de material y avituallamiento.**

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y equipamiento expuestos se les impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Deberá portar el VASO DE SILICONA (facilitado por la organización) o en su caso un botellín o recipiente para los avituallamientos.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona, sea competidor o no (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión técnica informativa).

Podrá recibir ayuda en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización (Avituallamientos), estos puntos estarán señalizados de forma clara por la organización.

Número a llamar en cualquier emergencia durante la prueba 644398567

Quienes, antes de la salida de la prueba, hayan depositado a la organización ropa o material de repuesto, podrán disponer del mismo EXCLUSIVAMENTE en el final de la prueba.

Existen tiempos máximos para realizar cada una de las pruebas. Estos serán controlados en los tres puntos de control principal, en La Leze, Arbarrain, Artzanegiko Lepoa, Aitzabal, Zalkorta, Umandia, Aratz, Gaztazapadoi, Ferreriaburu y en el final de la prueba. Los y las que superen estos tiempos serán descalificados.

Los horarios de tiempos máximos de cada etapa son para indicar que a partir de esa hora, ya no se podrá continuar la prueba, siendo ya obligado a retirarse.

Es OBLIGATORIO seguir siempre el recorrido marcado por la organización, quien no lo hiciera podrá ser penalizado o descalificado.

DESCALIFICACIONES: En cualquier caso, los responsables de la Organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de tiempos, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, desatienda las indicaciones de los organizadores, arroje desperdicios fuera de las zonas establecidas en los puntos de control, o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás participantes.

Los y las participantes en la macha corta y larga recogerán sus fichas desde las 6:30 a las 7:25 horas del día 10 de mayo en el frontón Iturbero.

Los y las participantes en la carrera recogerán su dorsal de las 8:30 a la 9:15 horas del 10 de mayo en el frontón Iturbero.

Los y las participantes en la Carrera Vertical recogerán su dorsal entre las 14:00 y las 15:30 horas del día 9 de mayo en el frontón Iturbero.

Las personas federadas tendrán obligación de enseñar su licencia federativa al recoger la ficha o el dorsal.

Los y las participantes que lleguen fuera de hora a recoger la ficha o el dorsal, se quedarán fuera de la prueba.

En las marchas tendrán la obligación de enseñar y sellar su ficha en cada control.

Así mismo se establecerá una clasificación individual, tanto en hombres como en mujeres.

Los premios de la MITXARRO BIRA "Carrera Vertical Araia-Aratz" se entregarán en el FRONTON ITURBERO a las 18:00 horas del sábado día 9.

Los premios de la MITXARRO BIRA "Carrera por Montaña en Línea" se entregarán en el FRONTON ITURBERO a las 13:00 horas del domingo día 10.

La Organización no se hace responsable de accidentes o enfermedades que pudieran surgir en el transcurso de la prueba o a consecuencia de la misma. Los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la citada organización. Así mismo, ésta se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de la prueba o suspender ésta, ante cualquier eventualidad que así lo aconseje.

Los participantes seguirán en todo momento las instrucciones que les sean dadas por la organización, estando obligados a retirarse de la prueba si así se lo hacen saber los responsables del cierre o los servicios médicos. Los retirados por propia voluntad, deberán comunicar su abandono a la organización.

La prueba se desarrolla por un paraje de excepcional belleza natural, el PARQUE NATURAL AIZKORRI-ARATZ, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar

desperdicios fuera de las áreas de control. Habrá sitios señalizados para ello hasta 150 metros después de cada avituallamiento.

## **COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES**

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los corredores, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los corredores deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

Los corredores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo corredor debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba, o si no, será descalificado.

### **Penalización o descalificación de un corredor o club**

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un club cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = **3 minutos a descalificación.**

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **3 minutos a descalificación.**

- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **3 minutos a descalificación.**

- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación.**
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = **descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **descalificación.**
- Ir acompañado de un animal = **descalificación.**
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.**
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = **3 minutos a descalificación.**
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = **3 minutos a descalificación**
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = **3 minutos a descalificación.**

**El corredor que reincida en una actitud sancionable durante la temporada será descalificado y apercibido de sanción disciplinaria**

Será responsabilidad del Equipo Arbitral establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

#### **Descalificación con posible sanción**

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona

Será responsabilidad del Equipo Arbitral establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

#### **APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA**

Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever **itinerarios alternativos** diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.

Si no existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.

En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

## **DOPAJE**

Todo lo relativo a la lucha contra el dopaje queda dentro del ámbito de aplicación de la presente normativa, se regirá por el Reglamento Antidopaje de la EMF y por el resto de disposiciones normativas que resulten de aplicación en cada momento en relación con dicha materia.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

## **RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN**

### **Reclamaciones**

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de Licencia Deportiva.
- Club o Federación a la que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación que representan.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan

Nota: Se depositarán 60 euros por reclamación que se devolverán si ésta prospera. Ver modelo (Anexo 1).

Las reclamaciones serán entregadas al Jurado de Competición, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones y una hora después de su publicación.

### **Reclamación posterior a la competición**

Las reclamaciones contra las decisiones del Jurado de Competición se deberán presentar mediante escrito dirigido a EMF en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. La EMF resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo coincide con un día festivo quedará el plazo ampliado al siguiente día hábil.

Los recursos contra los fallos de EMF se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la propia EMF en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

### **JURADO DE LA COMPETICIÓN**

El jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con este reglamento.

#### **Composición:**

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba.
- El delegado de EMF.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la última Copa o Campeonato de Euskal Herria e inscritos en la prueba)

#### **Funciones:**

Este jurado es el encargado de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la prueba y se convocará en el momento en que se produzca una reclamación dentro de la fecha de la carrera.

### **REUNIÓN INFORMATIVA**

Antes del inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión técnica informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, y sus características, longitud y desnivel.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor y tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de material especial, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista. Información nivológica, si fuese necesaria.
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Presentación del Equipo arbitral y delegado de EMF.

## **ANEXO 1**

### **HOJA DE RECLAMACIÓN**

Esta hoja deberá estar impresa en papel oficial de EMF, rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante, y un miembro del Comité de Carrera. El recibo del depósito deberá ir firmado por el delegado de EMF, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente Reglamento y normas anexas.

De conformidad con la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa al participante en la MITXARRO BIRA, de que los datos personales que figuran en su formulario de inscripción, forman parte de ficheros de datos de carácter personal. El responsable del tratamiento de esos ficheros es ALTZANIA MENDI KLUBA, su objeto es, con carácter exclusivo, la gestión del participante en la prueba MITXARRO BIRA. Al facilitar esta información, el participante presta su consentimiento para dicho tratamiento. Le informamos así mismo de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a ALTZANIA MENDI KLUBA en la dirección c/Santsaerreka, 32, 01250-ARAIA-ASPARRENA.

ANEXO 1	
<b>HOJA DE RECLAMACIÓN</b>	
De la competición celebrada el ...../...../..... Núm. Reclamación: .....	
en ARAIA	
Organizada por el Club: ALTZANIA MENDI KLUBA	
Reclamante: Nombre:	
Club o Federación a la que representa:	
Núm. DNI: (o equivalente para extranjeros):	
Dirección:	
Teléfono:	